



*Distrito Judicial de Yopal*  
*Juzgado Promiscuo de familia*  
*Monterrey – Casanare*

**Monterrey, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Clase de Proceso : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Demandante : FABIÁN ROMERO MARTÍNEZ  
Demandado : Herederos de ARIVALDO MORAIS PIMENTEL  
Radicado : 851623184001-**2020-00108-00**

Realizado el estudio preliminar de la demanda, encuentra el Despacho que no se ajusta al contenido del artículo 82 del Código General del Proceso; en consecuencia, se dispone para subsanarla:

1. Indicar con claridad los herederos determinados del señor ARIVALDO MORAIS PIMENTEL, toda vez que tanto en el poder como en el libelo introductorio señala que la demanda se dirige contra herederos determinados e indeterminados, pero omite señalar **cuáles** son los nombres de los herederos determinados.
2. Aclarar por qué se indica el correo de notificación de la parte demandada, sin tener claridad aún de cuáles son los herederos determinados.

Por esta razón, acorde con lo contemplado en el artículo 90 del Código General del Proceso, la demanda se inadmitirá para que sea subsanada en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, por tanto el Juzgado,

**RESUELVE:**

1. INADMITIR la demanda instaurada a través de apoderado judicial por el señor FABIÁN ROMERO MARTÍNEZ.
2. CONCEDER a la parte demandante un término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este auto, para que se subsane la demanda, so pena de rechazo.



**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA**

**JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f29424b7d553229edc41b5f23aa324386bdf4a3b420361bc8ad183e5a3f9fae**

Documento generado en 03/12/2020 11:58:49 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**